



Resolución de Consejo Directivo **370 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.435/2024. Otorga prórroga de regularidad a estudiantes de la
carrera Ing. Agronómica
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
21/10/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos, elevados por estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante las que peticionan se les otorgue una extensión de prórroga de regularidad en la validez de los trabajos prácticos de asignaturas cursada en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2020 y primer cuatrimestre del periodo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. precedentes a cada pedido, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el pedido de prórroga corresponde a las asignaturas cursadas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2020 y al primer cuatrimestre del periodo lectivo 2021, con vencimiento original el treinta y uno de mayo del presente y con el otorgamiento de prórroga directa de acuerdo al marco normativo CDNAT-2008-0247, hasta el turno especial septiembre/2024.

Que, los pedidos de extensión de prórrogas deben ser tratado el Consejo Directivo.

Que la Escuela de Agronomía a fs. posterior a cada pedido, aconseja otorgar prórroga de regularidad.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja otorgar prórroga de regularidad al estudiante Juan Bautista Mamaní Allende en la asignatura Realidad Agropecuaria y a la estudiante Jéssica Aguirre en las asignaturas Cereales, Floricultura y Espacios Verdes, Hidrología Agrícola y Horticultura, hasta el turno ordinario diciembre/2024.

Que a fs. posterior a los dictámenes de la Comisión de Docencia y Disciplina, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en sesión Ordinaria 14/24, del día veinticuatro de septiembre último, aprobó los dictámenes

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN SESION ORDINARIA 14/24 DE FECHA 24/09/2024

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario diciembre/2024 de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicada y en virtud de lo expresado en el exordio.



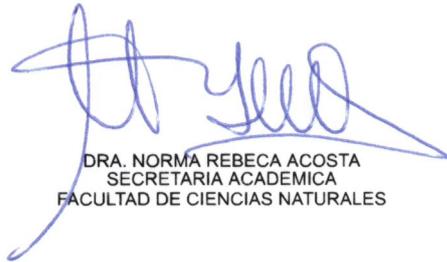
Resolución de Consejo Directivo **370 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.435/2024. Otorga prórroga de regularidad a estudiantes de la
carrera Ing. Agronómica
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



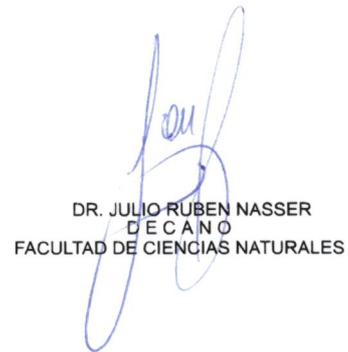
Salta,
21/10/2024

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
413.207	AGUIRRE, JESICA LORENA	CEREALES FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES HIDROLOGÍA AGRÍCOLA HORTICULTURA
420.316	MAMANÍ ALLENDE, JUAN BAUTISTA	REALIDAD AGROPECUARÍA

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, siga a la Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES